



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
7 de junio de 2005
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados partes
de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación contra
la mujer**

Cuarto informe periódico de los Estados partes

Países Bajos: Aruba*

* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición. El informe inicial presentado por el Gobierno de los Países Bajos figura en los documentos CEDAW/C/NET/1, CEDAW/C/NET/1/Add.1, CEDAW/C/NET/1/Add.2 y CEDAW/C/NET/1/Add.3, examinados por el Comité en su 13º período de sesiones. El examen del segundo informe periódico presentado por el Gobierno de los Países Bajos se recoge en CEDAW/C/NET/2, CEDAW/C/NET/2/Add.1 y CEDAW/C/NET/Add.2, examinados por el Comité en su 25º período de sesiones. Para el tercer informe periódico presentado por el Gobierno de los Países Bajos véase CEDAW/C/NET/3, CEDAW/C/NET/3/Add.1 y CEDAW/C/NET/3/Add.2, examinados por el Comité en su 25º período de sesiones.

Índice

	<i>Página</i>
Introducción.....	3
Artículos 1 a 3: Cuestiones legislativas y normativas	3
Artículo 5: Estereotipos	7
Artículo 6: Trata de mujeres y prostitución.....	8
Artículo 7: Vida política y pública.....	10
Artículo 9 :Nacionalidad.....	10
Artículo 10: Educación.....	11
Artículo 11: Empleo	12
Artículo 12: Salud.....	13
Artículo 13: Vida económica y social	16
Artículos 15 y 16: Igualdad de trato ante los tribunales y la ley.....	17
 Anexos	
I. Información estadística sobre cuestiones de género, relacionada con el artículo 10, el Censo de 2000, Oficina Central de Estadísticas; Estadísticas sobre la educación, Ministerio de Educación, año escolar 2002-2003	18
II y V. Información estadística sobre cuestiones de género, relacionada con los artículos 11 y 13.....	22,28
III y IV. Cuadros relacionados con el artículo 12	25,27

Introducción

1. El presente informe se presenta en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y de conformidad con las directrices del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Este cuarto informe periódico de Aruba abarca el período comprendido entre abril de 2000 y agosto de 2004, y ha de leerse junto con los informes presentados anteriormente por Aruba. Los temas examinados en informes anteriores y que no han registrado cambios no se abordan en este informe.

También se tienen en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité durante el examen de los informes presentados por Aruba en 2001. Su elaboración estuvo a cargo del Comité Intergubernamental de Derechos Humanos de Aruba.

2. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Nueva York, 6 de octubre de 1999), entró en vigor para el Reino de los Países Bajos (los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba) el 22 de agosto de 2002.

Artículos 1 a 3 Cuestiones legislativas y normativas

Información general

3. Como complemento de lo expuesto en el informe anterior, cabe señalar la prórroga hasta 2003 del acuerdo de cooperación suscrito por Aruba, las Antillas Neerlandesas y Suriname. En noviembre de 2003 se celebraron nuevamente conversaciones tripartitas sobre la aplicación y el ámbito de la cooperación regional.

4. Aruba señaló las siguientes prioridades nacionales:

- Mayor capacitación en la esfera de la sensibilización a las cuestiones de género;
- Los medios de difusión, la política y la mujer en cargos administrativos;
- Evaluación de las posibilidades de combinar el trabajo con la atención del hogar;
- Investigación de la violencia contra la mujer;
- El embarazo en la adolescencia.

5. El nuevo protocolo señala las siguientes cuestiones como esferas de atención prioritaria en la cooperación:

- Organización de actividades de capacitación encaminadas a incrementar la sensibilización a las cuestiones de género en todos los sectores de la sociedad;
- Publicación de un boletín regional trimestral, cuyo costo se dividiría en partes iguales entre los países interesados;
- Mini conferencias para intercambio de información y transferencia de nuevos métodos a grupos destinatarios específicos;
- Inicio de actividades de investigación en todas las esferas de la política de género;

- Promoción de programas especiales de capacitación de la mujer —los denominados “escuelas para la mujer”— en el plano nacional.

6. La tarea de mayor importancia en el próximo período – 2003-2006 – es lograr que las entidades nacionales centren su atención conjuntamente en el establecimiento de programas especiales de capacitación de la mujer y en actividades en las siguientes esferas:

- La mujer y la pobreza;
- La educación y la capacitación;
- La mujer y la salud;
- La mujer y la economía;
- La mujer y el liderazgo.

Plan de Política del Ministerio de Asuntos Sociales e Infraestructura

7. El plan de política del Ministerio de Asuntos Sociales e Infraestructura (SZ&I) para 2002-2005 incluye la promoción del desarrollo y el apoyo a la política sobre cuestiones de género. Las medidas adoptadas por el Ministerio se apoyan claramente en los principios fundamentales del desarrollo sostenible, en virtud de los cuales las personas son el centro del proceso de desarrollo, no sólo en calidad de beneficiarias sino también de participantes. Para alcanzar la participación plena y en condiciones de igualdad de todos los miembros de la sociedad, habrá que hacer mayor hincapié en las necesidades de las personas y de los grupos que requieren atención especial, incluida la mujer.

Desarrollo de la política

8. Con el objeto de desarrollar su política social, el Ministerio de Asuntos Sociales ha establecido varios grupos de trabajo, entre los que figura uno sobre cuestiones de género. Este último grupo está integrado por funcionarios de diversos organismos públicos y representantes de organizaciones sin fines de lucro, con experiencia en esa esfera. El grupo ha elaborado un memorando de asesoramiento encaminado a promover la igualdad de género. Dicho memorando debe considerarse como un primer paso para definir una posición con respecto a las cuestiones de género, mejorar la información sobre el tema y establecer una política nacional integrada.

9. Las recomendaciones se basaron en un análisis de la condición jurídica y social de la mujer, en la documentación disponible y en los conocimientos y la experiencia práctica de los miembros del grupo de trabajo. Como punto de partida se utilizaron los datos provenientes del último censo demográfico de octubre de 2000. El propósito del memorando era determinar los problemas relacionados con las cuestiones de género y ofrecer orientaciones sobre el modo de resolverlos.

10. El estudio ofrece información sobre la situación de la mujer en términos de la educación, el mercado laboral, la atención de la salud, la política, los cargos públicos y las discrepancias de orden legislativo. También procura establecer una relación entre los datos obtenidos y las doce esferas críticas de interés señaladas en la Plataforma de Acción de Beijing.

11. En una fase ulterior se formularon recomendaciones relativas a la mujer y los derechos humanos, la mujer y la economía, la violencia contra la mujer, las imágenes

negativas en el contexto de la educación y los medios de difusión, la participación y la adopción de decisiones, y la niña.

Se formularon las siguientes recomendaciones generales:

- Crear estructuras y mecanismos para iniciar el proceso de integración de la perspectiva de género en las políticas actuales;
- Ofrecer (mayor) capacitación a los políticos, los maestros, los responsables de formular las políticas, los miembros de la policía, los miembros de los medios de difusión y otros profesionales en materia de sensibilización a las cuestiones de género;
- Iniciar campañas de sensibilización en relación con las funciones tradicionales y las imágenes negativas en una etapa temprana, es decir, en las escuelas primarias, y continuarlas como parte de la educación secundaria;
- Proporcionar más información al público a través de los medios de difusión, así como capacitación para evitar que la elección de la carrera profesional, tanto por parte de varones como de mujeres, esté condicionada por el sexo;
- Realizar un mayor número de investigaciones sobre la manera de combinar el trabajo con la atención del hogar, y ofrecer las facilidades necesarias para ello;
- Establecer programas de capacitación y de creación de oportunidades de trabajo, teniendo en cuenta los factores que dificultan el ingreso de la mujer al mercado laboral;
- Realizar investigaciones sobre la naturaleza, la escala y las repercusiones de la violencia contra la mujer;
- Introducir una discriminación positiva en situaciones de igualdad de cualificaciones para ocupar puestos administrativos;
- Proporcionar al público más información encaminada a evitar el embarazo en la adolescencia y las repercusiones emocionales y sociales del abuso, tanto sexual como de otra índole.

12. En diciembre de 2003 se celebró una conferencia sobre la aplicación de esas recomendaciones. Como esfera de acción principal se señaló la necesidad de crear una estructura o mecanismo para continuar el desarrollo y la aplicación de la política nacional de género. Se determinaron luego las prioridades del programa regional. Recientemente se han llevado a cabo las siguientes actividades para la aplicación de la política:

a) Inclusión de las cuestiones de género en diversos programas de estudio

- i) Los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer, son ahora parte integrante de los programas de estudio de las escuelas secundarias.
- ii) Las cuestiones de género está comprendidas en los cursos de formación iniciales y prácticos para maestros de educación secundaria, en el contexto del módulo de desarrollo personal.

Entrada en vigor de la Ordenanza Nacional por la que se enmienda el Código Penal de Aruba (enmiendas de las disposiciones sobre delitos sexuales y tipificación del delito de acecho), con fecha 22 de agosto de 2003 (véase también el artículo 6).

b) Creación del Parlamento de los Jóvenes en noviembre de 2003

El Parlamento de los Jóvenes es un foro en el que se promueven los derechos fundamentales para el desarrollo individual de los jóvenes, incluidas las mujeres, y en donde tienen también la oportunidad de familiarizarse con la política y, tal vez, de iniciar una carrera en esa esfera. Se trata de una iniciativa importante que promueve la participación social de los jóvenes de Aruba, quienes tienen así la posibilidad de que se escuchen sus opiniones sobre las cuestiones que les atañen. En ese contexto se están aplicando, en la medida de lo posible, las disposiciones de los artículos 12, 13, 14, 15 y 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Un total de 46 jóvenes pasaron a integrar el Consejo de los Jóvenes, 30 mujeres y 16 hombres, de los cuales 23 fueron elegidos para ocupar escaños en el Parlamento de los Jóvenes.

c) Capacitación para potenciar el papel de la mujer, septiembre de 2003

El objetivo del curso de capacitación, que tuvo una duración de cinco medios días, fue alentar a las mujeres a valerse por sí mismas, a adquirir conocimientos y a participar activamente en cuestiones de su competencia tales como la educación, la atención de la salud y la seguridad. Se abordaron diversos temas (sensibilización, autonomía, descubrimiento de las propias cualidades, capacidad para tomar decisiones, cooperación, convivencia) a través de juegos, métodos psicodramáticos y actividades individuales. También se examinaron los medios de preparar a las participantes para que pudieran hacerse cargo de ese tipo de cursos en el futuro. Asistieron al curso unos 15 miembros de los servicios sociales.

d) Celebración del Día de la Mujer

Todos los años la Oficina de Asuntos de la Mujer y varias otras organizaciones del sector privado organizan actividades para festejar el Día Internacional de la Mujer. Durante el período que abarca el presente informe, la Oficina de Asuntos de la Mujer celebró deliberaciones de grupo sobre temas tales como “La mujer y el liderazgo” e “Imágenes positivas de la mujer en los medios de difusión”. En las escuelas se organizaron concursos de presentación de ensayos y días dedicados a la información. También se celebró un evento en el que se trataron temas como las oportunidades de capacitación para la mujer y la mejora de la situación personal y familiar. Los resultados fueron positivos y ya se aprecia un lento crecimiento de la participación social en relación con estas cuestiones. En general, hay más mujeres que hombres en los cursos disponibles. Este año, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Oficina de Asuntos de la Mujer y los grupos distritales del Ministerio de Asuntos Sociales organizaron actividades sociales y culturales en todos los distritos de la isla, siendo “la mujer” el tema central. El objetivo fue lograr una mayor participación de las mujeres del país. La Amnesty International de Aruba celebró una marcha en silencio para llamar atención al problema de la violencia contra la mujer.

e) Otras actividades de sensibilización

En los últimos años, la Fundación de la mujer en apuros (*Fundacion pa Hende Muhe den Dificultad*), (FHMD), ha celebrado deliberaciones de grupo y organizado campañas de información para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Los medios de difusión también se ocupan de esta cuestión.

13. El año pasado el Comité de Derechos Humanos de Aruba (MRC), organizó varias conferencias sobre cuestiones de género y derechos humanos para los alumnos y profesores del Centro universitario de formación de docentes, IPA, a las que también asistieron estudiantes del sector de los servicios humanos de la enseñanza profesional intermedia (EPI). Asimismo, el sector de la EPI ayudó a organizar una exposición en la Biblioteca Pública en conmemoración de un nuevo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre). El MRC publicó varios artículos periodísticos en relación con esa celebración. Este año el MRC, la FHMD y Amnesty International de Aruba tienen previsto organizar un programa conjunto de sensibilización para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Sin embargo, los limitados recursos, el nivel mínimo de inversión en los mecanismos nacionales y las dificultades con que se tropieza para llevar a cabo investigaciones más pertinentes y centradas en la condición jurídica y social de la mujer hacen que, pese a todos los esfuerzos, la aplicación de la política integrada sobre cuestiones de género no avance todo lo bien que cabría esperar.

Artículo 5 Estereotipos

Estrategias a favor de la igualdad de las oportunidades de educación para las niñas

14. Las estadísticas demuestran que en Aruba las niñas no están en desventaja frente a los niños en lo que a oportunidades de educación se refiere. En comparación con los niños, las niñas alcanzan un mejor rendimiento en la escuela, y es menos probable que deban repetir los estudios o que tengan que ser enviadas a instituciones de educación especial. Las personas que se trasladan a los Países Bajos para realizar sus estudios obtienen mejores resultados y suelen regresar a Aruba. Pese a que en Aruba no existen problemas de acceso o equidad, sí hay problemas en relación con una auténtica emancipación de las niñas. Las niñas optan por seguir estudios en determinadas esferas y están menos dispuestas a cursar estudios técnicos. En todos los niveles de la educación, en términos de contenido y orientación, los programas de estudio siguen promoviendo un papel muy tradicional, de sumisión y dependencia de la mujer y la niña en todos los aspectos de la vida. Cabe señalar, sin embargo, que uno de los efectos de la introducción del ciclo básico general en la educación secundaria de orientación profesional (EPB), para jóvenes de 12 a 14 años de edad, ha sido que tanto niñas como niños estudian cursos de economía doméstica y de carácter técnico. Aunque desde hace algunos años las niñas vienen alcanzando un nivel de escolarización relativamente alto en Aruba, la mujer todavía no ocupa cargos directivos o de liderazgo en la isla. Las reformas de los programas de estudio en las escuelas primarias y secundarias se encaminan a la preparación para la vida activa y el desarrollo de las relaciones interpersonales en un marco de respeto. Cabe esperar

que esto redunde también en beneficio de la emancipación de las alumnas. Sin embargo, es de fundamental importancia prestar más atención específica a la educación emancipatoria de las niñas de Aruba.

La violencia contra la mujer

15. Como complemento de la información proporcionada en el informe anterior, podemos señalar el reciente establecimiento de un Comité contra la violencia doméstica en el marco de la fuerza policial de Aruba (KPA), con el cometido de definir la violencia doméstica en términos precisos y estudiar la naturaleza y la escala del problema en Aruba. Más adelante, el Comité deberá presentar un plan de acción para combatir la violencia doméstica. Los datos iniciales señalan que la violencia doméstica es un problema frecuente en Aruba, y se dirige principalmente contra mujeres y niños. Hasta hace poco, las víctimas disponían de escasa ayuda. La función principal de la policía es investigar y, posiblemente, enjuiciar al sospechoso. No existen programas amplios de prestación de apoyo y ayuda emocional a las víctimas, pero se está creando una entidad de apoyo que se encargará de esas tareas. La colaboración entre la policía y las entidades de apoyo a las víctimas es un paso en la dirección correcta, pero la lucha contra la violencia doméstica requiere un enfoque más amplio e integrado. Las entidades participantes no sólo desempeñan una función en relación con la violencia doméstica, sino que también suelen ser importantes fuentes de información sobre cuestiones tales como la trata de mujeres y niños. Esta información deberá canalizarse y analizarse, de modo que la policía pueda mantener registros adecuados de las actividades de trata de mujeres y niños.

16. Según datos proporcionados por la Fundación de la mujer en apuros, en 2002 y en 2003 hubo 159 denuncias de casos de abuso doméstico, lo que representa alrededor del 0,4% del total de mujeres de 15 años de edad o más. Hay que tener presente que las cifras de la Fundación sólo se refieren a los casos denunciados, de modo que pueden dar una idea errónea de la verdadera situación. El número de casos de abuso conyugal denunciados por mujeres del país y mujeres extranjeras es casi igual. En 2002, el 45,3% de los casos denunciados se refería a mujeres del país; en 2003 la cifra fue del 52,8%.

Artículo 6

Trata de mujeres y prostitución

Trata de personas en Aruba

17. No se dispone de datos sobre la trata de personas en Aruba. Según informaciones de la policía y del Ministerio Fiscal, hasta ahora no se han encontrado pruebas de prostitución infantil, trata de mujeres, o casos de personas que hayan sido obligadas a ejercer la prostitución. Hasta el momento no se han registrado causas criminales ni se han recibido denuncias por esos motivos. Sin embargo, en pequeños avisos publicados en revistas y periódicos se anuncian los servicios de agencias de acompañantes, sector en el que existe un posible riesgo de trata de mujeres.

18. El gobierno está consciente de los elementos que dan lugar al abuso de mujeres y, dada la situación en la región, no excluye la posibilidad de que este problema surja también en Aruba. Los Guardacostas de las Antillas Neerlandesas y Aruba y el servicio *Warda Nos Costa* (“Vigilancia de nuestra costa”) realizan

grandes esfuerzos para interceptar el ingreso en el país de inmigrantes ilegales por mar o tierra.

19. El Ministerio Fiscal está iniciando una investigación de la prostitución urbana, que permitirá tener una idea general de la situación para mejorar la labor de control de las autoridades en relación con el problema de la prostitución. La investigación se centrará también en los medios para determinar la existencia de actividades de prostitución infantil y trata de mujeres en Aruba. Las investigaciones empezarán antes de que finalice el año en curso y se prevé que concluyan en junio de 2005.

20. La fuerza de policía está actualmente en una importante fase de reorganización, en la cual la modernización ocupa un lugar principal. En ese contexto, se presta especial atención al establecimiento de un sistema eficaz de recopilación y análisis de datos sobre casos de trata de mujeres y niños, turismo sexual, pornografía y otros datos pertinentes.

Encuesta sobre migración

21. La Oficina Central de Estadísticas realizó una encuesta sobre migración en el período comprendido entre mayo y agosto de 2003. Entre las preguntas que debían responder los participantes figuraba la de si habían efectuado pagos a algún “intermediario” para ingresar en Aruba. Aunque no se formularon preguntas concretas sobre la trata de personas, se mantuvieron entrevistas exhaustivas con varios de los encuestados. Las respuestas obtenidas no revelaron indicios de operaciones de trata de personas.

Nueva legislación sobre delitos sexuales

22. El 22 de agosto de 2003 entró en vigor en Aruba una nueva legislación por la que se enmendaban, ampliaban o introducían sanciones por delitos sexuales, además de incorporarse varias otras disposiciones conexas. Los aspectos más importantes al respecto se refieren a las nuevas disposiciones que hacen extensivo el derecho de denuncia a un grupo más numeroso, y amplían el plazo para la denuncia de agresiones sexuales. La nueva legislación también contiene disposiciones sobre violación marital, comercio, posesión y distribución de material de pornografía infantil, prostitución forzada y acecho. De conformidad con la nueva legislación, la incitación a la prostitución infantil se castiga con penas más severas, al igual que la trata de niños. Por otro lado, la criminalización del abuso de menores de sexo masculino es ahora mucho más amplia. La nueva legislación también impone penas más severas en relación con la prohibición del funcionamiento de burdeles en los que se encuentren menores o se ejerza la prostitución forzada. Además, se han enmendado las actuales disposiciones sobre la prohibición de la trata de mujeres, que ahora se refieren a la prohibición de la trata de seres humanos y a la trata de trabajadores. Están en vías de ratificación el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Cuadro 1
Participación de la mujer en la política, 1994-2001

<i>Año</i>	<i>Número de mujeres candidatas</i>	<i>Número de votos para mujeres</i>	<i>Número total de candidatas</i>	<i>Número total de votos</i>	<i>Promedio</i>
1994	16	3 299 (8.3%)	116	39.566	206
1997	22	4 987 (11.1%)	162	44.741	226
2001	33	11 831 (24.3%)	169	47.958	358

Artículo 7

Vida política y pública

23. Actualmente hay dos ministras de gobierno (de un total de nueve) y cuatro mujeres miembros del Parlamento (de un total de 21). Durante el período de gobierno anterior, las cifras eran aproximadamente las mismas: dos ministras de gobierno y cinco mujeres miembros del Parlamento. Actualmente dos mujeres ocupan los cargos de Fiscal General y Vice Gobernadora. También hay dos juezas y tres fiscales mujeres, que representan el 33,3% y el 60% de esos cargos, respectivamente.

24. En el sector de las fuerzas uniformadas (servicios operativos), las cifras relativas a la mujer son las siguientes: la fuerza de policía de Aruba cuenta con 94 oficiales mujeres (22,3%) de un total de 421; la administración de aduanas emplea a 41 mujeres (27%) en una plantilla de 152 empleados; la Institución Correccional tiene 15 oficiales de prisiones mujeres (19,5%) de un total de 77; casi el 6% de los miembros del personal del Servicio Especial de Seguridad y el 12% de los empleados del servicio de guardacostas de las Antillas Neerlandesas y Aruba son mujeres; en el cuerpo de bomberos sólo hay 2 mujeres (1,5%), en un total de 136 miembros.

Artículo 9

Nacionalidad

Nueva Ley de nacionalidad de los Países Bajos

25. La nueva Ley de nacionalidad de los Países Bajos 2003 (Boletín de Leyes y Decretos (*Staatsblad*) 2000, 618 y 2002, 222) entró en vigor para el Reino el 1º de abril de 2003. Las mujeres y los hombres gozan de los mismos derechos en virtud de la nueva ley. Una mujer extranjera casada con un ciudadano holandés puede obtener la nacionalidad holandesa si así lo solicita, pero no está obligada a hacerlo. Una mujer de nacionalidad holandesa no puede ser obligada a renunciar a su nacionalidad si el esposo adquiere otra nacionalidad. Un hijo legítimo de madre holandesa (es decir, de nacionalidad holandesa) conserva la nacionalidad holandesa si el padre tiene otra nacionalidad, hasta el momento en que pueda elegir su nacionalidad. Las mujeres holandesas gozan de los mismos derechos con respecto a la nacionalidad de sus hijos en los Países Bajos, Aruba y las Antillas Neerlandesas.

26. La Ley de nacionalidad de los Países Bajos también otorga una mejor condición jurídica a los niños al otorgarles la nacionalidad holandesa por medio de

la naturalización. Lo mismo ocurre con la obligación de escuchar las opiniones del menor en caso de adquisición de la nacionalidad holandesa por opción y naturalización. Se ha ampliado también la posibilidad de adquirir la nacionalidad holandesa. El tiempo que se haya transcurrido en los Países Bajos en situación ilegal ya no es admisible para los fines de naturalización. El examen de integración también es más estricto. La nueva legislación se centra ahora más en la lucha contra el fraude. Si se descubre que una persona ha obtenido la nacionalidad holandesa por medios fraudulentos, puede perder la nacionalidad.

El reconocimiento de paternidad y la Ley de nacionalidad de los Países Bajos

27. El reconocimiento de paternidad por parte de un ciudadano extranjero significa que el hijo extranjero en cuestión adquiere una relación en el marco de la ley de la familia con el hombre que ha reconocido la paternidad. Esa persona debe ocuparse de la manutención de los hijos menores de edad, y todo niño cuya paternidad haya reconocido tendrá derecho a compartir cualquier herencia con los hijos legítimos. En virtud de la antigua Ley de nacionalidad de los Países Bajos cuando un ciudadano holandés nacido en Aruba (arubense) reconocía la paternidad de un niño extranjero, ese niño pasaba a ser ciudadano holandés de manera automática e inmediata. Tras la enmienda de la legislación, que entró en vigor el 1º de abril de 2003, el niño ya no adquiere inmediatamente la nacionalidad holandesa cuando el padre reconoce la paternidad. Es necesario demostrar que el padre holandés vive con la madre extranjera y que se ha ocupado del cuidado del niño durante tres años (Ley de nacionalidad de los Países Bajos, párrafo 1 del artículo 6, introducción y punto c). Los padres pueden decidir entonces que el niño adquiera la nacionalidad holandesa. Si un padre arubense desea que su hijo adquiera la nacionalidad holandesa de inmediato, debe reconocer la paternidad antes del nacimiento del niño. Con arreglo a la Ley de nacionalidad de los Países Bajos, una persona mayor de 18 años cuya paternidad sea reconocida por un ciudadano de Aruba no adquiere inmediatamente la nacionalidad holandesa. La persona interesada debe solicitar la naturalización. En el momento de solicitar la nacionalidad holandesa es necesario tener un permiso de residencia, haber residido legalmente en el Reino durante cinco años y no deberán existir objeciones al otorgamiento de la residencia permanente.

Artículo 10 Educación

Niños que no han alcanzado aún la edad escolar

28. Con respecto a las obligaciones dimanantes de una serie de acuerdos internacionales sobre derechos humanos, y como preparación para la introducción de la educación obligatoria, en mayo de 2000 se estableció un Grupo Directivo sobre los niños que no han alcanzado aún la edad escolar. El grupo estaba encargado de determinar el número de niños de Aruba, de 4 a 18 años, que no asistían a la escuela, y las razones de ello. Los resultados del estudio se utilizarían luego para examinar las medidas que habrían de adoptarse para asegurar que esos niños recibieran la educación apropiada. Para más información sobre la participación en la educación en Aruba, y sobre los resultados y las propuestas formuladas por el Comité para la incorporación de los niños que no asisten a la escuela, véase la información que figura en la parte VII del informe inicial de Aruba en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Educación obligatoria

29. El Parlamento estudia en estos momentos un proyecto de Ordenanza sobre Educación Obligatoria (*Staten van Aruba*). Esta Ordenanza impone dos obligaciones a los padres o personas a cuyo cargo se encuentre el menor, encaminadas a asegurar la asistencia a la escuela del mayor número posible de niños (varones y mujeres). Los padres tienen la obligación de cerciorarse de que sus hijos estén matriculados en una escuela. Esta obligación empieza a partir del 1° de mayo del año escolar en que el menor alcanza la edad de cuatro años. Los padres también tienen la obligación de velar por que sus hijos asistan a la escuela durante las horas corrientes de clases hasta completar la educación que ofrece la escuela, que puede ser de formación profesional o de educación secundaria general, o hasta alcanzar la edad de 17 años.

Reforma de la educación

30. Existen varios proyectos de reforma de la educación, que examinan la posibilidad de introducir nuevas asignaturas o efectuar cambios en las actuales asignaturas en las esferas de salud, cuidado personal y educación sexual. Niñas y niños tienen el mismo grado de acceso a todas las escuelas, de modo que las niñas reciben los beneficios de la educación en pie de igualdad con los niños.

Como complemento de la información que figura en el anterior informe, cabe señalar la introducción de una nueva asignatura —desarrollo personal— en la educación secundaria general a partir del 1° de agosto de 2004. Esta asignatura abarca el desarrollo de ciertas aptitudes en los adolescentes para ayudarlos en su integración a la sociedad, las denominadas “aptitudes para la vida práctica”. En ese sentido, lo que se pretende es enseñar a respetar los valores sociales predominantes.

Información educacional sobre la salud y el bienestar de las familias

31. Hay tres ONG que realizan labor activa en relación con la “educación para la vida en familia”, organizando conferencias, cursos y talleres periódicamente. No es claro si los cursos que se ofrecen actualmente son suficientes.

Para datos relativos a la educación, desglosados por sexo, véase el anexo 1.

**Artículo 11
Empleo****Proyecto de Ordenanza Nacional sobre guarderías infantiles**

32. El número de guarderías infantiles ha aumentado considerablemente desde el decenio de los setenta, lo que puede atribuirse, en parte, a la participación cada vez mayor de la mujer en el mercado laboral y al debilitamiento de los vínculos familiares y de otro tipo, que habían desempeñado un importante papel en relación con el cuidado del niño. El sector privado ha hecho frente a la mayor parte de la creciente demanda de servicios de guarderías infantiles. Con el fin de evitar un crecimiento desenfrenado, y en interés del niño que está bajo ese tipo de cuidado, el gobierno considera necesario establecer un marco jurídico para la salvaguardia de las normas. Atendiendo a esa preocupación, el Departamento de Legislación y Asuntos Jurídicos ha elaborado un proyecto de Ordenanza Nacional sobre guarderías infantiles, que hace obligatoria la concesión de licencias para el funcionamiento de esos establecimientos. Para obtener licencia de funcionamiento las guarderías deben cumplir

ciertas normas relativas al cuidado del niño. Como parte de la labor de preparación para la introducción de la Ordenanza Nacional se llevó a cabo un estudio de las guarderías infantiles existentes para determinar si cumplían las normas propuestas. Además de destacar las discrepancias entre los reglamentos y la práctica, ese estudio también dio una pauta de los costos involucrados y de la capacidad de las guarderías para hacer frente a esos gastos.

33. Sobre la base de los resultados de la investigación, que corresponden al 1º de abril de 2004, se ha establecido recientemente un comité asesor encargado de recomendar las medidas adecuadas. Se están efectuando otros cálculos para determinar la viabilidad de la Ordenanza Nacional. Las recomendaciones sobre la aplicación de la Ordenanza deben recibirse a fines de 2004 o comienzos de 2005. Contar con servicios de guardería infantil eficientes y económicos es cuestión de gran prioridad en estos momentos, ya que se trata de un requisito previo para promover los derechos de la mujer y mejorar sus posibilidades en el mercado laboral.

Para datos sobre el empleo, desglosados por sexo, véase el anexo II.

Artículo 12

La salud

Atención general de la salud

34. Como se mencionaba en el informe anterior, el 1º de enero de 2001 se introdujo en Aruba el seguro general de enfermedad, que hace obligatorio el seguro de enfermedad para todos los residentes de Aruba. Tras su inscripción en el plan de seguros, cada persona recibe un paquete de seguro básico que consiste principalmente en atención médica primaria, atención médica a cargo de especialistas, hospitalización y entrega de medicamentos de venta bajo receta médica. Actualmente hay 34 médicos generales que atienden en distintos lugares de la isla. La mayoría tiene sus propios consultorios, aunque algunos lo comparten con otro médico. Hay una gran variedad de especialistas en Aruba, 67 de los cuales representan alrededor de 20 especialidades distintas. Siete de los médicos generales y nueve de los especialistas son mujeres.

Situación de salud de la mujer

35. En noviembre de 2001 el Ministerio de Salud de Aruba realizó una encuesta de salud (GOA 2001), en la que se entrevistó a un total de 1.000 personas. El objetivo general de la encuesta fue obtener datos sobre la salud de la población de Aruba y, en particular, conocer la opinión de los encuestados sobre su propio estado de salud. En 2001 se creó una organización sin fines de lucro denominada *Fundacion pro Lechi Mama Aruba* (Leche Materna Aruba), que se ocupa de diversos aspectos de la lactancia.

El embarazo en la adolescencia

36. La fertilidad de la adolescente se puede definir como el número anual de nacimientos por cada 100 mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años. En la actualidad esa cifra es de 5,1 por 100 en Aruba. En 1991 la cifra correspondiente era 5,8. Al respecto, véase la Parte VI C) de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Número de nacimientos por edad de la madre

<i>Edad de la madre</i>	<i>Abs.</i>	<i>Rel.</i>	<i>Población total</i>
14	2	0,3	638
15	5	0,8	699
16	14	2,1	649
17	43	7,0	617
18	61	10,9	558
19	108	20,5	527
Total	233	6,3	3 689

Fuente: Cuarto Censo de población y vivienda 2000, Oficina Central de Estadísticas 2000

37. Durante el período transcurrido entre abril de 2000 y marzo de 2001 nacieron en Aruba 156 niños de madres con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años, lo que representa el 12,5% del total de nacimientos durante ese período. La mayoría de los niños eran ilegítimos (83,3%). Si una joven tiene entre 15 y 20 años, y todavía no ha sido madre, tiene un 86,3% de posibilidades de continuar en la escuela; después de tener un hijo sus posibilidades se reducen al 36%.

Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años, con y sin hijos, por edad y situación de escolarización

	<i>Número de hijos</i>		<i>Uno o más hijos</i>	
	<i>Que van a la escuela</i>	<i>Que no van a la escuela</i>	<i>Que van a la escuela</i>	<i>Que no van a la escuela</i>
15	95,8	4,1	25,0	75,0
16	93,3	6,6	72,7	27,3
17	88,8	10,8	47,4	52,6
18	76,7	23,1	41,8	58,2
19	67,3	32,4	24,2	75,8
Total	86,3	13,7	36,0	64,0

Fuente: Cuarto Censo de población y vivienda 2000

Causas de mortalidad

38. En términos de causas de mortalidad, Aruba puede situarse junto con los países occidentales, en los cuales la mortalidad por enfermedades transmisibles está controlada pero predominan las llamadas enfermedades de la civilización (enfermedades cardíacas, cáncer), que son ocasionadas principalmente por estilos de vida no sanos (mala alimentación y escasa actividad física). En el año 2001 la distribución de las causas de mortalidad entre las mujeres fue como sigue: 27,3% por enfermedades del sistema circulatorio, 23,2% por neoplasmas, 11,6% por diabetes, 11,1% por enfermedades transmisibles y 5,6% por causas externas.

VIH/SIDA

39. En el período comprendido entre 1999 y 2001 se estableció un Plan Estratégico (plan SPDF), mencionado en el informe anterior, que comprende un amplio programa de prevención y lucha contra el VIH/SIDA en Aruba. Este plan aún no ha sido evaluado. El análisis de la situación con respecto al VIH/SIDA y las medidas para hacerle frente, realizado con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), finalizó en septiembre de 2001, y en 2002 se celebró una reunión de consulta para elaborar un Plan Estratégico Nacional para dar una respuesta ampliada al problema del VIH/SIDA en Aruba. Tras la consulta se llevó a cabo una reunión de sensibilización y promoción de intereses en la que participaron miembros del gobierno y parlamentarios.

40. El Plan Estratégico Nacional de Aruba (2003-2007) sobre el VIH/SIDA es parte del Plan Estratégico Subregional de la Alianza Pancaribeña de Lucha contra el VIH/SIDA. El Plan comprende varias esferas prioritarias, incluidos grupos vulnerables tales como mujeres, niñas y trabajadoras sexuales. Dicho Plan se elaboró con el apoyo financiero y técnico del PNUD. La propuesta de financiamiento del Plan presentada a la Unión Europea, que fue rechazada en diciembre de 2003, se revisó y presentó nuevamente a la UE en 2004.

41. En 2003, tres personas infectadas por el virus del VIH o enfermas de SIDA ingresaron al grupo temático del ONUSIDA. El grupo se reúne periódicamente. Sus miembros también han asistido a diversos talleres de la región, incluido uno de formación de adiestradores organizado por el Centro de epidemiología del Caribe, y otro sobre “Creación de redes en el Caribe para personas que viven con el VIH y SIDA”. Los participantes en el taller de formación de adiestradores participan ahora activamente en la capacitación de grupos destinatarios específicos. En 2003, cuatro personas de Aruba infectadas por el virus del VIH o enfermas de SIDA asistieron por primera vez a una reunión de la Red Regional del Caribe. Se han celebrado también en Aruba dos talleres sobre “creación de redes” y un taller organizado por la Red Regional del Caribe para personas infectadas por el VIH o enfermas de SIDA.

42. Durante el período que abarca el presente informe, el grupo organizó numerosas actividades para crear mayor conciencia con respecto a este tema, incluidas charlas en escuelas, programas y avisos publicitarios por radio y televisión, un concurso de afiches para jóvenes y distribución de preservativos durante las fiestas del carnaval. En 2003 el grupo temático del Ministerio de Educación publicó un libro en papiamento sobre el VIH/SIDA para alumnos del tercer grado de la escuela secundaria. En 2004 la atención se centró principalmente en los jóvenes y en las personas que viven con el VIH y SIDA. Además de la información presentada en el anterior informe sobre el tratamiento y cuidado de enfermos de SIDA, cabe mencionar la atención que reciben estos pacientes en hospitales, cuando ese tratamiento está clínicamente indicado. La Fundación Cruz Blanca Amarilla presta servicios de atención domiciliaria para personas infectadas por el VIH o enfermas de SIDA. Sin embargo, ningún enfermo de SIDA ha solicitado aún esos servicios.

43. En el período comprendido entre 1987 y diciembre de 2003, se notificó al Ministerio de Salud Pública un total de 383 casos de infección por el VIH. El coeficiente mujer-hombre es 1:2. Entre 1993 y 2003 el número medio de nuevas infecciones fue 29, con un 61% de hombres y 35% de mujeres. En el 61% de los casos notificados se trataba de personas de 20 a 39 años de edad, de las cuales el

64% eran hombres y el 33% mujeres. Véase también el anexo III. Un pediatra está elaborando actualmente un proyecto de protocolo sobre la transmisión de madre a hijo, que abarcará la prestación de apoyo y la entrega de medicamentos a las madres durante todo el embarazo y el parto. Dicho protocolo abarcará también el tratamiento y la medicación del recién nacido.

La mujer toxicómana

44. Además de la información proporcionada en el informe anterior, cabe señalar que desde el 13 de octubre de 2003 la Oficina de Coordinación para la Lucha contra las Drogas, en estrecha colaboración con el sector de servicios humanos de la educación de nivel profesional (EPI), ha estado impartiendo capacitación en atención de toxicómanos en los niveles profesionales intermedio e inferior y pronto, en cooperación con la Universidad de Aruba, se ofrecerá educación profesional y universitaria de nivel superior. La mayor parte de los alumnos que se inscriben en los cursos son mujeres (65%).

Centro Colorado es actualmente el único instituto de rehabilitación de la isla que ofrece tratamiento para mujeres. Dicho centro tiene una capacidad total de 72 plazas, con un 20% reservado para mujeres (12 camas). Para información sobre las cifras relativas al número de mujeres admitidas en Centro Colorado de 1999 a 2003, duración del tratamiento, edades, etc., véase el anexo IV.

Artículo 13

Vida económica y social

La mujer de edad avanzada

45. En 1997 se modificaron las condiciones del plan general de pensiones de vejez, que ahora benefician tanto a hombres como mujeres. Los hombres y mujeres solteros reciben la misma suma por concepto de pensión al alcanzar la edad de 60 años. A diferencia de la situación anterior, si una mujer casada cumple 60 años antes que su esposo, puede ahora recibir también la pensión que corresponde a las personas casadas. En caso de fallecimiento de uno de los cónyuges, tanto hombres como mujeres menores de 60 años pueden recibir la pensión de viudez. Al cumplir 60 años, la persona automáticamente recibe la pensión correspondiente a personas solteras.

Madres solteras

46. En 1991 había un total de 1.781 familias monoparentales (8,2%). En el año 2000 esa cifra había aumentado a 2.969, es decir, un 9,1%. Tanto en 1991 como en 2000 las madres solteras representaban más del 88% del total de familias monoparentales. La mayoría de las madres solteras (53,8%) tiene un solo hijo, el 30,1% tiene dos hijos y el 13,6% tiene tres hijos o más. En las familias de padres solteros se aprecia más o menos la misma distribución.

Participación de la mujer en los deportes

47. En el censo del año 2000, 36.563 personas, o el 44,6% de la población de 6 años o más, indicaron haber realizado ejercicio físico durante la semana anterior a la del censo. De esas personas, el 46,6% eran mujeres. Véase también el anexo V.

Artículos 15 y 16

Igualdad de trato ante los tribunales y ante la ley

48. Como complemento de informes anteriores cabe señalar que la mujer goza de plena capacidad jurídica y puede entablar las mismas acciones legales que el hombre.

Enmiendas al Código Civil de Aruba

49. Con arreglo a las disposiciones del anterior párrafo 2 del artículo 154, cuando una pareja casada no podía ponerse de acuerdo sobre el lugar de residencia conyugal, era el esposo quien, en principio, tomaba la decisión. También tenía la última palabra en relación con la crianza de los hijos. El párrafo 2 del artículo 339 señalaba que, en caso de diferencias de opinión sobre la crianza de los hijos, prevalecía la voluntad del padre. De conformidad con el artículo 340 el padre administraba los bienes de los hijos y los representaba en causas civiles. Con arreglo al artículo 69, se consideraba que el menor residía con el padre, aún cuando en realidad viviera con la madre. En casos de divorcio la esposa podía abandonar el hogar conyugal si contaba con la aprobación del tribunal. El esposo estaba obligado, entonces, a pagar sus gastos de manutención. La tutora casada tampoco gozaba de una situación de igualdad con el esposo. Todas esas situaciones de desigualdad se abolieron con la introducción del nuevo Código Civil en enero de 2002. Con respecto a varias otras disposiciones, no es claro que persistan razones suficientes para la desigualdad en el trato del hombre y la mujer. Un ejemplo es la diferencia en la edad para contraer matrimonio. Actualmente esa edad es 18 años, con la posibilidad de obtener una dispensa. La edad mínima se puede reducir a 16 para la mujer si se demuestra que está embarazada. Cabe señalar asimismo que ahora una persona soltera puede solicitar un niño en adopción, algo que no estaba permitido con arreglo a las disposiciones del anterior Código Civil. Las parejas casadas también disponen de esa posibilidad. Por otro lado, existen reglamentos aplicables a las parejas de hecho, de modo que la institución del matrimonio no es ya la única forma de cohabitación reconocida.

50. No se hace ninguna otra distinción en el Reino entre hombres y mujeres y lugar de residencia. Lo mismo puede decirse de la situación legal dentro del matrimonio y de la libertad para contraer matrimonio. En Aruba, los hijos legítimos todavía no tienen la posibilidad de utilizar el apellido de la madre. En todos los demás aspectos, Aruba cumple todas las prescripciones de los artículos 15 y 16 y las recomendaciones formuladas por el Comité de las Naciones Unidas con arreglo a esos artículos. En Aruba, de acuerdo con la tradición y los valores culturales, se considera que incumbe a la mujer la responsabilidad principal por la crianza de los hijos y el mantenimiento de la vida familiar. Así pues, las responsabilidades familiares significan que la mujer que trabaja fuera de la casa soporta una doble carga.

51. Con arreglo a las leyes y políticas de extranjería, la mujer extranjera en principio tiene el mismo derecho a la reunión de la familia que el hombre. Sin embargo, ese derecho no es aplicable a los empleados domésticos que viven en la casa de sus patrones, ya que no se han modificado las reglamentaciones al respecto. Esas personas deben ser solteras o divorciadas, sin niños pequeños a su cargo, pues deben vivir en la misma casa del empleador.

Anexo I

Artículo 10 Educación

52. Los resultados del censo de 2000 demuestran que, en el grupo de personas de 30 a 34 años de edad, son más numerosas las mujeres que tienen un título universitario. Después de esa edad el porcentaje de mujeres graduadas baja rápidamente. Por encima de los 45 años, menos de 50 mujeres por cada 100 hombres graduados tienen título universitario. Asimismo, entre las personas con mayores cualificaciones de educación superior no universitaria (nivel 6 de la clasificación internacional normalizada de la educación, CINE), el porcentaje de mujeres en los grupos de menos edad es mucho más alto que el correspondiente a los hombres. En el cuadro que figura a continuación se indica el número de estudiantes según el nivel del programa que están cursando. Es interesante observar que son mucho más numerosas las niñas que los niños en el nivel 3 de la CINE, y superiores.

53. La tasa de asistencia a la escuela en Aruba es muy alta: hasta la edad de 15 años el porcentaje de asistencia supera con creces el 95%. Hasta junio de 2001 el gobierno había concedido un total de 1.553 préstamos para estudiantes. Esos préstamos se otorgan para que los estudiantes, una vez finalizada la escuela secundaria, puedan continuar sus estudios en Aruba o en el extranjero. De esos 1.553 estudiantes 906 eran mujeres. Durante el año escolar 2001-2002 se otorgó un total de 562 préstamos, 339 de ellos a mujeres.

Población escolar por nivel de la clasificación CINE, por edad y sexo

Nivel de clasificación de la CINE	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje
Nivel CINE 0	2 536	21,8	2 370	20,2	4 906	21,0
Nivel CINE 1	4 780	41,0	4 701	40,1	9 347	40,0
Nivel CINE 2	3 047	26,2	2 976	25,4	6 023	25,8
Nivel CINE 3	484	4,2	761	6,5	1 245	5,3
Nivel CINE 5	616	5,3	680	5,8	1 297	5,5
Nivel CINE 6	71	0,6	250	2,1	321	1,4
Nivel CINE 7	9	0,1	25	0,2	35	0,1
Nivel CINE 9	108	0,9	10,5	0,9	213	0,9
Total de la población que asiste a la escuela	11 652		11 735		23 387	

Fuente: Censo de población y vivienda 2000.

Analfabetismo

54. Se ha efectuado un análisis de la alfabetización en Aruba, limitado a personas de edades comprendidas entre los 14 y los 75 años. Por encima de los 75 años muchas personas no pueden leer ni escribir debido a alguna enfermedad relacionada con la edad. La tasa de analfabetismo es muy baja en Aruba. De conformidad con los datos del censo de 2000, el 2% de los hombres y el 2,2% de las mujeres son

analfabetos. La tasa más alta de analfabetismo se registra entre las personas de 41 a 64 años de edad (45,9%), siendo el 66% nacionales de Aruba. Tras el reajuste por sexo y lugar de nacimiento, el 56% del total de analfabetos son mujeres, 52,3% de Aruba, 2,3% de un país desarrollado y 45,5% de un país en desarrollo. Entre los hombres, el 84,4% de los analfabetos son de Aruba.

Estructura del sistema de educación y porcentajes de participación en Aruba

55. El sistema de educación de Aruba comprende los siguientes niveles de enseñanza y tipos de escuelas:

- a) Educación preescolar para niños de 0 a 3 años;
- b) Educación preprimaria para niños de 4 a 5 años;
- c) Educación primaria para niños de 6 a 11 años;
- d) Educación especial, subdividida en:
 - Educación para niños con dificultades de aprendizaje (MLK);
 - Educación para niños con dificultades de aprendizaje graves (ZMLK);
 - Educación para niños sordos y con problemas de audición.
- e) Educación secundaria para jóvenes de 12-15 a 18 años de edad, subdividida en:
 - i) Educación secundaria de orientación técnica (EPB), con un primer ciclo de orientación académica (2 años), y un segundo ciclo de orientación técnica (2 años)
 - ii) Educación secundaria general
 - Educación secundaria general de nivel intermedio (MAVO)
 - Educación secundaria general de nivel superior (HAVO)
 - Educación preuniversitaria (VWO)
 - f) Educación postsecundaria (educación profesional de nivel intermedio (MBO), educación profesional de nivel superior y educación universitaria) para jóvenes mayores de 15-18 años, subdividida en:
 - Colegio universitario de la comunidad (EPI)
 - Formación de docentes (IPA)
 - Universidad de Aruba
 - g) Educación para adultos, dirigida a jóvenes de 15 años o más, que terminado los estudios secundarios.

56. Además de las instituciones educacionales que reciben subvenciones, también existen en Aruba varias instituciones especializadas, que no reciben subvenciones, como la *Basisschool De Schakel*, en la que se imparte enseñanza preescolar y primaria de acuerdo con el sistema holandés, y la Escuela Internacional de Aruba, que sigue un programa de estudios semejante al de los Estados Unidos. En septiembre de 2003 se inauguró la Escuela Secundaria Iberoamericana, que ofrece oportunidades

de educación a jóvenes que viven en Aruba y que no pueden asistir a una escuela secundaria corriente por dificultades de idioma. Actualmente la escuela tiene 120 alumnos, cuyas edades fluctúan entre los 14 y los 31 años, provenientes de diversos países (Venezuela y Colombia entre ellos).

57. El número de alumnos en el sistema regular de educación (desde la enseñanza preescolar hasta la EPI) aumentó en 422 (2,1%) en 2002, en comparación con el año anterior (gráfico 1). Los porcentajes de niños (50,3%) y niñas (49,7%) son casi iguales (gráfico 2), aunque la distribución por sexo varía de un tipo de escuela a otro (gráfico 3). El crecimiento más notable en términos relativos se produjo en el sector de los servicios humanos de la EPI (gráfico 4). Muchos alumnos de la escuela secundaria abandonan los estudios (gráfico 20), o no aprueban los exámenes finales (gráfico 21); en 2001 el 75% de los estudiantes que se presentaron a los exámenes finales los aprobaron (gráfico 22). Tanto los resultados de los exámenes (gráficos 23 a 26), como la selección de materias (gráficos 27 a 29) en la educación secundaria general siguen un patrón bastante tradicional, en el que las niñas tienden a mostrar una mayor inclinación hacia los idiomas que los niños, y obtienen mejores resultados en esas asignaturas. Los niños por lo general prefieren las matemáticas y las ciencias exactas, y también obtienen mejores resultados. La tasa de matrícula más alta corresponde a la educación preprimaria, mientras que en la enseñanza profesional se registra la mayor tasa de deserción (gráfico 30). Desde hace muchos años no existen en Aruba problemas de participación en la educación, pese a no haberse implantado aún la enseñanza obligatoria.

58. En la Universidad de Aruba, que tiene dos facultades (Derecho y Economía), hay claras diferencias entre hombres y mujeres en términos del tiempo que transcurre hasta la graduación y de la tasa de deserción. En 2001 egresaron 14 alumnos de la Facultad de Derecho, de los cuales 8 eran mujeres (con título de Licenciado). En la Facultad de Economía se graduaron 14 alumnos con el título de bachiller en economía, incluidas 10 mujeres (gráfico 47).

59. El Instituto Pedagógico de Aruba imparte formación para profesores de alumnos de 4 a 8 años, 6 a 12 años y 12 a 18 años. También se imparte capacitación para profesores del segundo grado de la escuela secundaria. La mayoría de los alumnos del Instituto Pedagógico son mujeres.

60. En 2001 los cursos de estudio más populares eran economía, administración de empresas, contabilidad y otros semejantes (gráfico 48), aunque se aprecian claras diferencias en el número de hombres y mujeres (gráficos 49 y 50). Las mujeres también son mayoría en la educación postsecundaria (gráfico 54). Los Países Bajos siguen siendo el país preferido para cursar estudios, especialmente de educación profesional (gráficos 51 a 53).

61. En 2002 el número de alumnos en clases nocturnas aumentó en un 17,6% (gráfico 55), principalmente como resultado de la mayor cantidad de alumnos en cursos técnicos (hasta un 87,7%). Las mujeres constituyen la mayoría en los cursos de educación secundaria general intermedia y superior que se dictan en horario nocturno, mientras que los hombres son mayoría en los cursos técnicos (gráfico 56). El predominio de jóvenes en la educación secundaria general intermedia (gráfico 56), indica que ha cobrado mayor importancia la educación tradicional frente a la escolarización como segunda oportunidad. El porcentaje de aprobación de exámenes en los cursos nocturnos (gráfico 58) es bastante inferior al que corresponde a la educación en clases diurnas (gráficos 21 y 22).

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2002, 3.503 personas siguieron cursos de educación pública para adultos (*Enseñansa pa Empleo*); las 1.776 mujeres participantes estaban inscritas principalmente en cursos de informática, idiomas, cocina y cuidados personales.

Anexo II

Artículo 11 Empleo

La mujer en el mercado laboral

62. La Oficina Central de Estadísticas ha publicado otro informe especial basado en los resultados del censo, que sigue las mismas pautas del informe titulado “El pueblo de Aruba: Continuidad y Cambio”, pero se centra en los acontecimientos que se registran en el mercado laboral. Se destacan allí importantes cambios en el mercado laboral, promovidos en gran parte por acontecimientos relativos a la mujer.

63. Desde 1972 el total de la población con empleo remunerado ha aumentado en un factor de 2,7. El número de mujeres que trabajan registró un aumento de 4,1. En la actualidad, 19.420 mujeres tienen empleo en comparación con 22.498 hombres, lo que equivale a un coeficiente de género de 115,9. En 1972, ese coeficiente era todavía de 227,5. En 1981 y 1991, los porcentajes de hombres y mujeres con trabajo remunerado eran 178,5 y 135,9, respectivamente.

64. En 1972 y 1981, las tasas de participación de la mujer eran más altas en los grupos de 20 a 25 años. En 1981, la participación más alta correspondía al grupo de 25 a 29 años, mientras que actualmente las mujeres de 30 a 35 años son el grupo más activo en el mercado laboral. En los grupos de 15 a 19 y de 20 a 24 años, las tasas de participación son ligeramente más bajas que en 1991. Ello probablemente se deba más al creciente nivel de educación de la mujer (que tiende a cursar estudios más prolongados), que a cualquier renuencia de su parte a ingresar al mercado laboral a una edad más temprana.

65. Las tasas de participación del hombre son particularmente altas entre las edades de 25 a 50 años. En esos grupos de edad más del 90% de los hombres trabajan o están en situación de desempleo. Las mujeres de esas edades siguen teniendo una tasa de participación inferior a la del hombre en un 15%, aproximadamente. La diferencia entre hombres y mujeres es mayor conforme avanzan en edad. En el grupo de 35 a 39 años, los hombres tienen una tasa de participación del 93,6% y corresponde a las mujeres el 80,1%. Entre las edades de 55 y 60 años, la tasa de participación del hombre es del 75,3%, mientras que a la mujer le corresponde sólo el 43%.

Representación de la mujer en diversos sectores

66. En el período transcurrido entre los censos de 1991 y 2000 mejoró la participación de la mujer en las ocupaciones que requieren cierto grado de especialización. En 1991 había sólo 41,2 mujeres por cada 100 hombres en puestos directivos superiores. En el año 2000, el coeficiente de género correspondiente a ese sector había subido a 55,2. Pero aunque se han alcanzado grandes progresos, todavía hay dos hombres en puestos directivos superiores por cada mujer en cargos similares. Actualmente, 1.349 mujeres ocupan cargos directivos, en comparación con 674 en 1991. El coeficiente de género en los grupos de personas menores de 30 años indica que es cada vez mayor el número de mujeres que desempeñan trabajos profesionales o técnicos. En el año 2000 había más de 75 mujeres por cada 100 hombres en esos niveles. Eso sin duda guarda relación con el hecho de que son cada vez más numerosas las mujeres que cursan estudios superiores. Hay más mujeres que hombres con educación universitaria hasta el grupo de 30 a 34 años. En las categorías

ocupacionales “empleados de oficina” y “trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados”, de la CIUO, hay un gran predominio de mujeres. Por otro lado, son muy pocas las mujeres en las categorías de la CIUO “oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios” y “operadores de instalaciones y máquinas y montadores”. El aumento en el coeficiente de género correspondiente a ocupaciones elementales y trabajadores de los servicios y ventas es más una consecuencia de la migración específica en función del sexo que de cambios en la situación laboral de la mujer en el país.

El desempleo

67. La tasa de desempleo correspondiente a la mujer es ligeramente más alta (7,4%) que la del hombre. La tasa de desempleo de las mujeres nacidas en los países en desarrollo es mucho más alta (10,0%) que la correspondiente a las nacidas en Aruba o en un país desarrollado (6% y 5,7%, respectivamente). Los graduados universitarios varones tienen una tasa de desempleo del 4,9%, en comparación con el 9,7% de los hombres sin título universitario. En el caso de la mujer esas cifras son el 6,2% y el 9,8%, respectivamente. Del total de hombres y mujeres con título universitario, el 1,2% y el 3,4%, respectivamente, no tienen trabajo. Es reducido el número de personas que trabajan y cursan estudios simultáneamente. Vale decir, 321 hombres y 412 mujeres, lo que corresponde al 1,45% y el 2,17% del total de hombres y mujeres con empleo, respectivamente. De éstos, 328 participan en un programa de nivel 2 de la CINE; 96 personas están intentando mejorar su grado de instrucción participando en un programa de nivel 6 ó 7 de la CINE.

68. En el grupo de personas de 20 a 25 años, 218 hombres y 233 mujeres no son económicamente activas. Estas personas no asisten a la escuela ni trabajan. El grupo incluye a las personas discapacitadas pero excluye a las amas de casa. Sin embargo, el número de amas de casa es prácticamente cero. Las mujeres jóvenes que optan por permanecer al cuidado del hogar en lugar de ingresar al mercado laboral también son muy pocas: actualmente 227 mujeres de un total de 6.308, de edades que fluctúan entre los 14 y los 25 años, se dedican a las labores de ama de casa.

69. En el año 2000, la tasa de desempleo de los hombres de 15 a 24 años era del 15,7%; la tasa correspondiente a las mujeres era del 16,8%. En el grupo de 15 a 19 años, la tasa de desempleo es del 25,6% para los hombres y del 28,4% para las mujeres. Sin embargo, el número absoluto de empleados y desempleados en este grupo de edad es relativamente pequeño: 858 personas menores de 20 años tienen trabajo remunerado y 384 no tienen empleo. Son muchos los jóvenes de 16, 17 y 18 años que no pueden conseguir empleo. El tiempo medio que las personas desempleadas menores de 30 años permanecen sin trabajo es de 9,2 meses en el caso de los hombres y de 7,9 meses en el caso de las mujeres. La duración media es de 4 y 3 meses, respectivamente.

La mujer y el trabajo a jornada parcial

70. El número de mujeres con trabajo a jornada parcial es considerablemente mayor que el de los hombres: el 9,1% del total de las mujeres que trabajan lo hacen a jornada parcial, frente al 3,7% del total de hombres. El porcentaje de mujeres que trabajan a jornada parcial es más bajo en el grupo de 20 a 40 años. Ese tipo de trabajo es más común entre los grupos más jóvenes y entre los de mayor edad.

71. Del total de mujeres de 15 a 45 años en la fuerza de trabajo, el 18,2% son madres solteras. En los grupos más jóvenes, en particular, el de las madres solteras, las tasas de desempleo son mucho más altas en comparación con otros grupos de mujeres. En los grupos de edad un tanto mayor, las tasas de desempleo se acercan más a las que corresponden a otras mujeres. En dichos grupos, el porcentaje de mujeres con niños pequeños también es bastante más reducido, lo que puede ser una indicación de que es más difícil para las madres solteras con niños pequeños encontrar un trabajo que les permita combinar las funciones de sostén de la familia con la atención del hogar.

La distribución del ingreso

72. El ingreso general medio derivado del salario, según datos del censo, era de 2.242 florines de Aruba, AWG, por persona. La Oficina Central de Estadísticas utilizó un Análisis de Clasificación Múltiple para calcular la diferencia entre los niveles de salarios de hombres y mujeres, después de tener en cuenta los factores intervinientes y las covariancias. Los factores intervinientes fueron la ocupación, el nivel de instrucción alcanzado y la situación de discapacidad. Las covariancias utilizadas fueron la edad y el número de horas de trabajo. Los resultados del Análisis de Clasificación Múltiple señalan claramente que, después de tener en cuenta los factores intervinientes y las covariancias, los hombres tienen ingresos considerablemente más altos que las mujeres. En término medio, el salario mensual del hombre es superior en aproximadamente 525 florines de Aruba al salario de la mujer.

Anexo III

Casos registrados de SIDA, 1987-2003

<i>Año</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
1987	0	0	0
1988	1	1	2
1989	0	0	0
1990	5	1	6
1991	1	1	2
1992	2	0	2
1993	0	0	0
1994	5	0	5
1995	5	1	6
1996	2	1	3
1997	4	2	6
1998	5	4	9
1999	3	3	6
2000	0	0	0
2001	4	1	5
2002	0	0	0
2003	5	1	6
Total	42	16	58

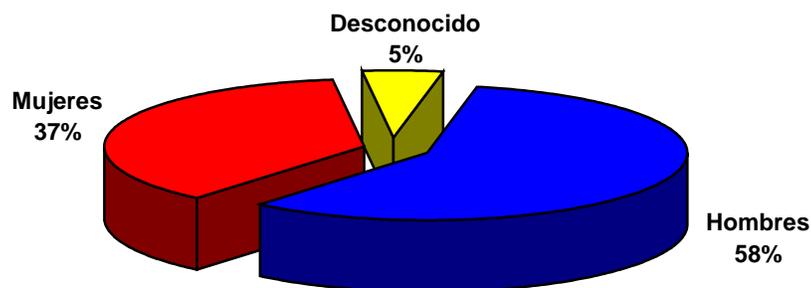
Casos registrados de infección por VIH, 1987-2003

<i>Año</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Desconocido</i>	<i>VIH+</i>
1987	2	0	0	2
1988	1	2	0	3
1989	0	2	0	2
1990	9	8	2	19
1991	17	17	5	39
1992	21	8	1	30
1993	14	14	3	31
1994	12	10	0	22
1995	18	4	2	24
1996	24	13	0	37
1997	16	15	0	31
1998	17	12	0	29
1999	18	8	1	27

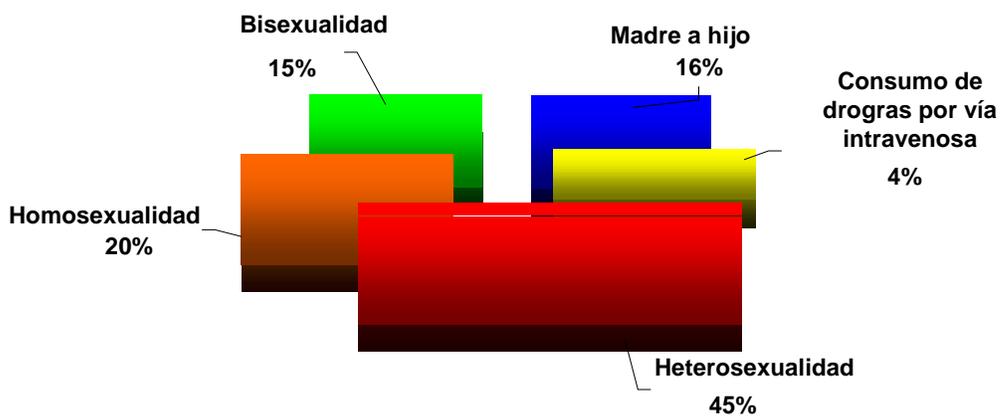
Año	Hombres	Mujeres	Desconocido	VIH+
2000	16	11	1	28
2001	8	8	3	19
2002	17	6	0	23
2003	17	1	0	18
NR	4	3	3	10
Total	231	142	21	394

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

**Casos registrados de infección por VIH
por sexo, 1987-2003**



**Categorías de transmisión en los casos notificados de infección
por VIH
1987-2003**



Anexo IV

Cifras relativas a mujeres admitidas para tratamiento en Centro Colorado

	1999	2000	2001	2002	2003
Mujeres admitidas	14	19	19	10	20
Coficiente mujer: hombre correspondiente a los pacientes	1:4,5	1:4,6	1:4,6	1:4,6	1:5
Edad de las pacientes					
Mínima	26	26	31	18	15
Media	37,5	40,1	39	41,7	39
Máxima	45	55	63	63	51
Duración de permanencia, pacientes mujeres					
Mínima	6 días	8 días	7 días	1 día	4 días
Media	3.8 meses	2.4 meses	1.5 meses	2.5 meses	1.5 meses
Máxima	1.5 años	1 años	5 meses	1.4 años	5 meses
Coficiente mujer: hombre correspondiente al personal del Centro	1:2,5	1:2,2	1:2,2	1:3	1:3,6

Fuente: Centro Colorado.

Anexo V

Artículo 13 Vida económica y social

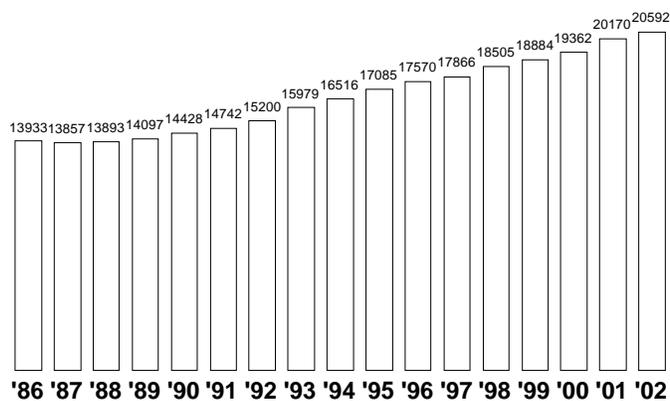
Características generales de la población: más mujeres que hombres

De conformidad con los datos del cuarto Censo de población y vivienda 2000, la diferencia en el número de mujeres de Aruba era de 3.638 en relación con los hombres (43.434 hombres y 47.072 mujeres), lo que corresponde a un coeficiente de género de 92,2¹. El coeficiente de género disminuye con la edad. Por debajo de los 15 años hay más niños que niñas. A esas tempranas edades, hay 102,4 niños por cada 100 niñas. Por encima de los 65 años hay sólo 73 hombres por cada 100 mujeres en Aruba. El coeficiente de género en función de la edad en Aruba se ha distorsionado por la inmigración de trabajadores extranjeros. En comparación con 1991, el coeficiente de género entre los nativos de Aruba ha descendido, es decir, el número de hombres y mujeres es ahora casi igual. En el grupo de 0 a 55 años, hay 101,2 hombres por cada 100 mujeres de Aruba. Entre la población nacida en el extranjero, menor de 55 años, sólo hay 83,3 hombres por cada 100 mujeres. En los grupos de mayor edad, el número de mujeres, tanto nacidas en Aruba como en el extranjero, es considerablemente superior al número de hombres.

¹ El coeficiente de género es el número de hombres dividido entre el número de mujeres y multiplicado por 100. Un coeficiente de género inferior a 100 indica un mayor número de mujeres que hombres.

Gráfico 1

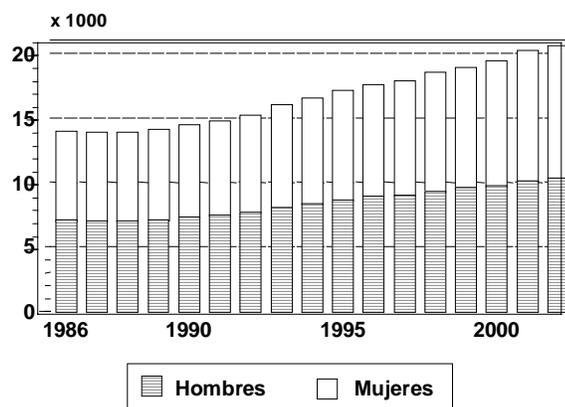
Número de alumnos: 1986-2002



Preprimaria-EPI (con financiación pública y privada), incluidos el proyecto BO/proyecto para personas que no son de lengua nativa de Aruba y EPI/BBL.

Explicaciones: BO=educación primaria; EPI=educación profesional de nivel intermedio; BBL= permisos autorizados durante el día.

Gráfico 2

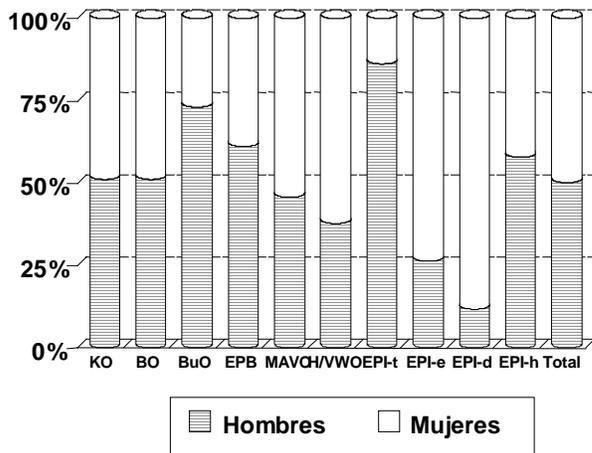
Número de alumnos por sexo:
1986-2002

Preprimaria – EPI (con financiación pública y privada), incluidos el proyecto BO/ proyecto para personas que no son de lengua nativa de Aruba y EPI/BBL.

Explicaciones: véase gráfico 1.

Gráfico 3

Alumnos por sexo y tipo de escuela



Explicaciones:

- KO= preprimaria
- BO= primaria
- BuO= educación especial
- MAVO= educación secundaria general intermedia
- H/VWO= educación secundaria general superior
- EPI= educación profesional de nivel intermedio
- t= tecnología
- d= servicios humanos
- h= organización de actividades sociales
- e= administración de negocios y secretariado

Gráfico 4

**Crecimiento (%) por tipo de escuela:
2001-2002**

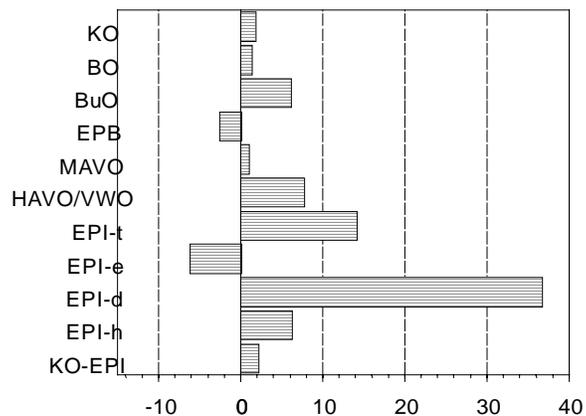
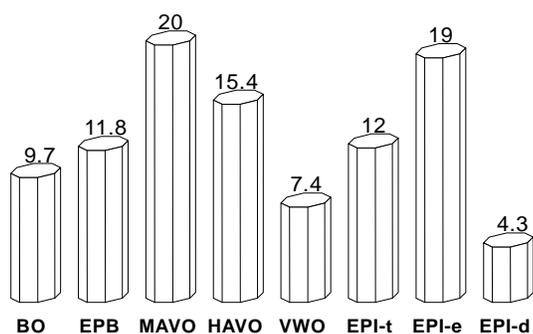


Gráfico 20

Alumnos que repiten el año por tipo de escuela(%)

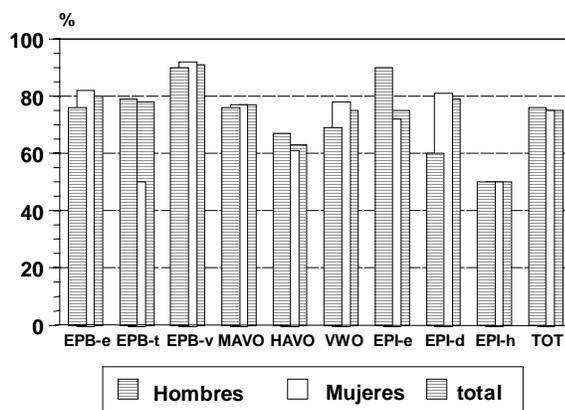


Alumno que repite: estudiante del año anterior que vuelve a cursar ese año de estudios durante el año en curso

EPI = educación profesional de nivel intermedio

Gráfico 21

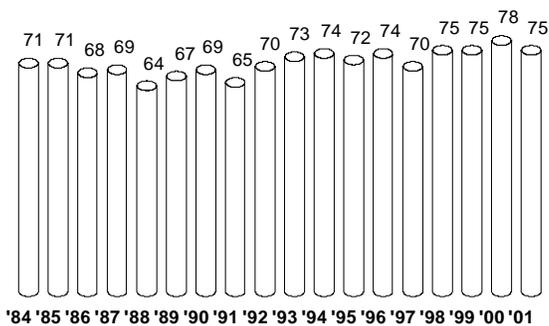
Aprobación de los estudios por tipo de escuela y sexo (%), 2001



excluido el sector técnico EPI

Gráfico 22

**Aprobación de los estudios secundarios:
1984-2001 (%)**



desde 1996: incluidos AHS/EPI-h; 2001: excluido EPI-t

Gráfico 23

**Resultados de los exámenes de educación
secundaria general (% de aprobación), 2001**

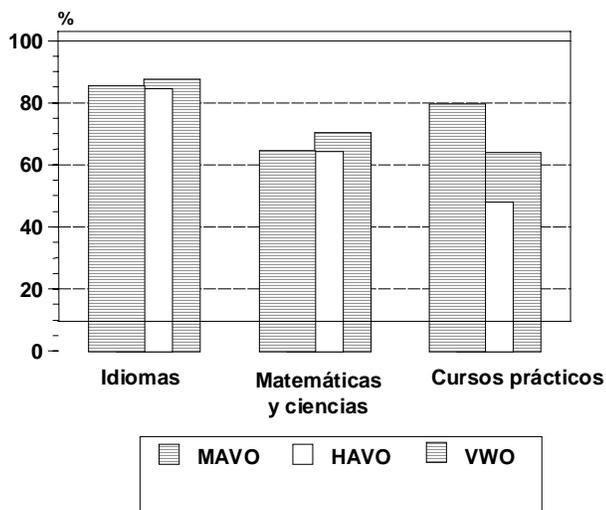


Gráfico 24

Resultados de los exámenes de educación secundaria general de nivel intermedio (MAVO), por sexo (% de aprobación), 2001

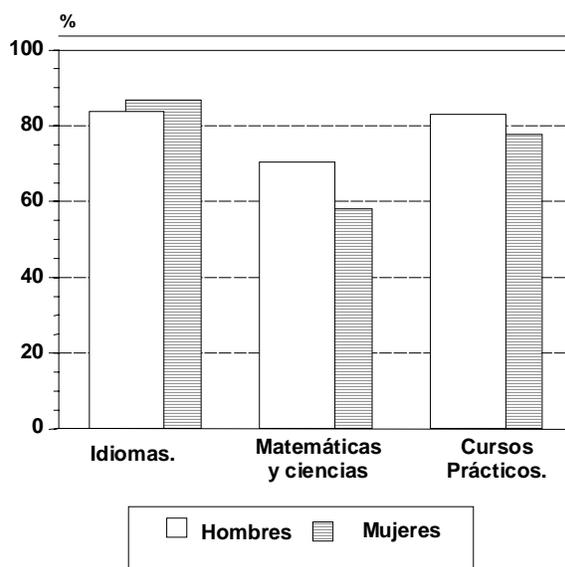


Gráfico 25

Resultados de los exámenes de educación secundaria general superior (HAVO), por sexo (% de aprobación), 2001

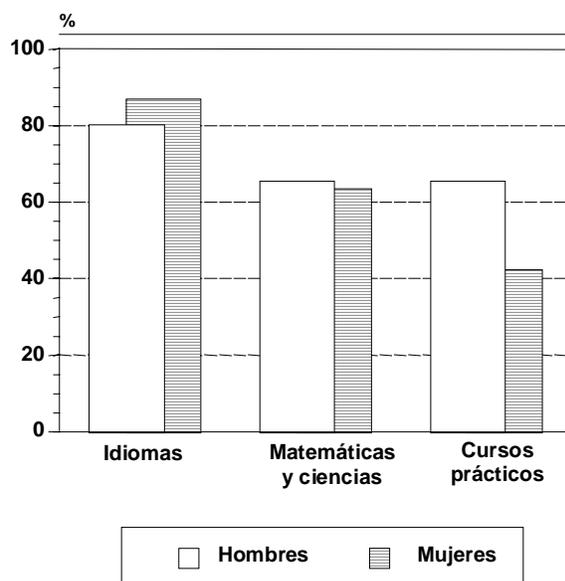


Gráfico 26

Resultados de los exámenes de la educación preuniversitaria (VWO), por sexo (% de aprobación), 2001

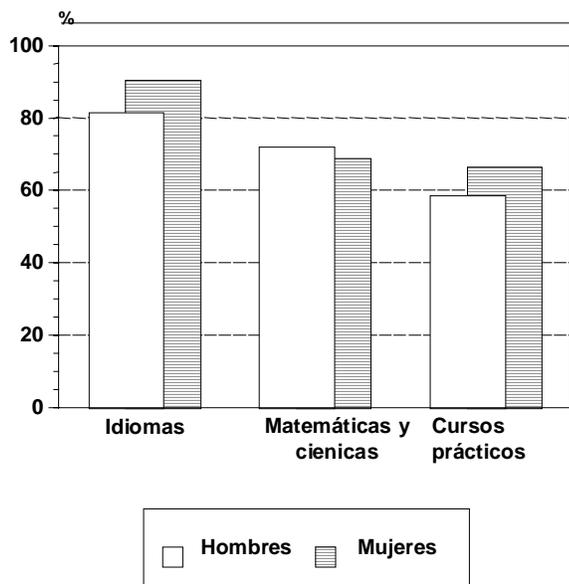


Gráfico 27

Educación secundaria general de nivel intermedio (MAVO), temas de examen, por sexo, 2001

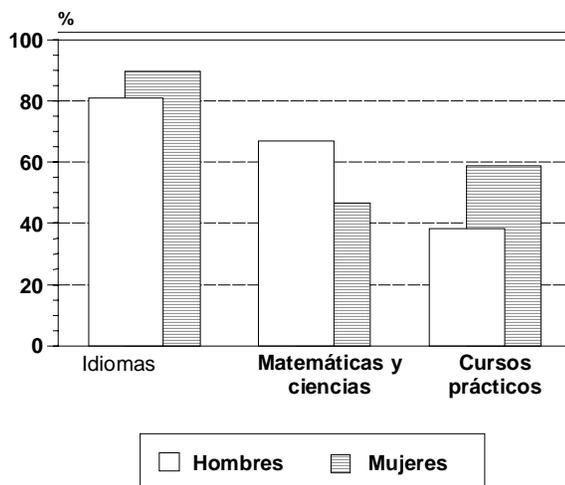


Gráfico 28

**Educación secundaria general superior (HAVO):
temas de examen, por sexo, 2001**

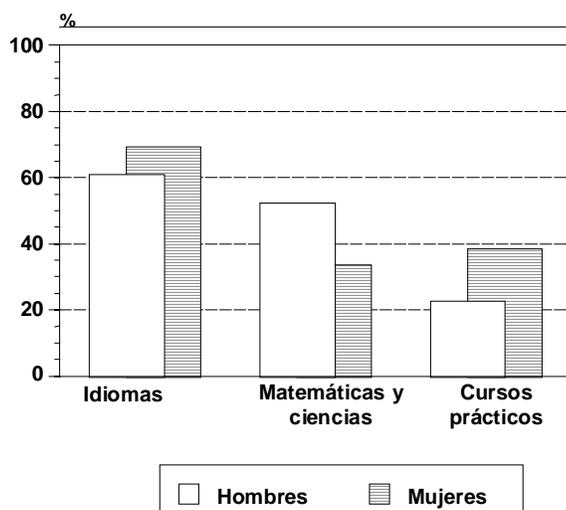


Gráfico 29

Educación preuniversitaria (VWO): temas de examen, por sexo, 2001

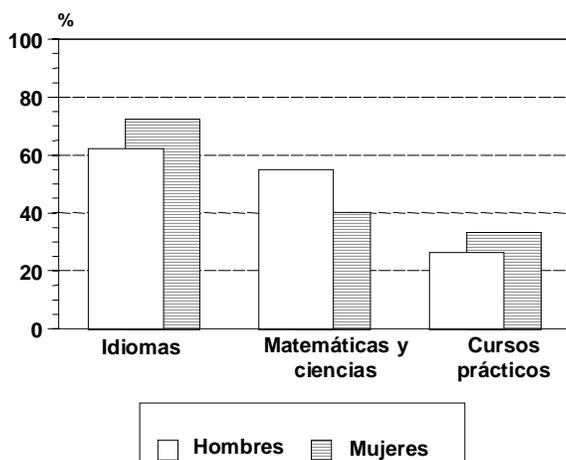
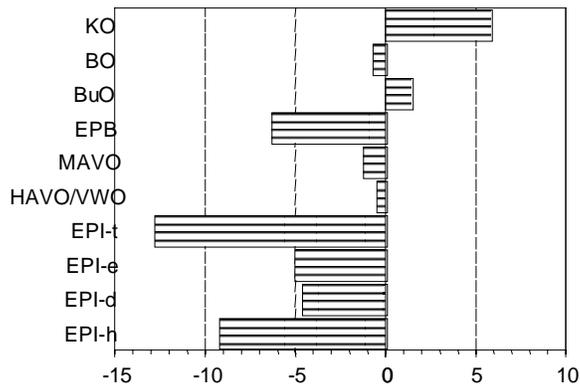


Gráfico 30

Participación (%) por tipo de escuela, 2001



Agosto de 2001 a Julio de 2002

Gráfico 47

Aprobación de en la Universidad de Aruba, por Facultad y por sexo

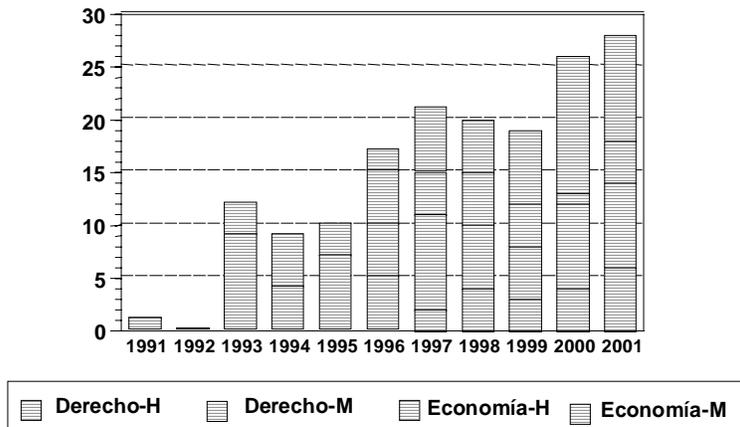


Gráfico 48

Becas por disciplina de estudios

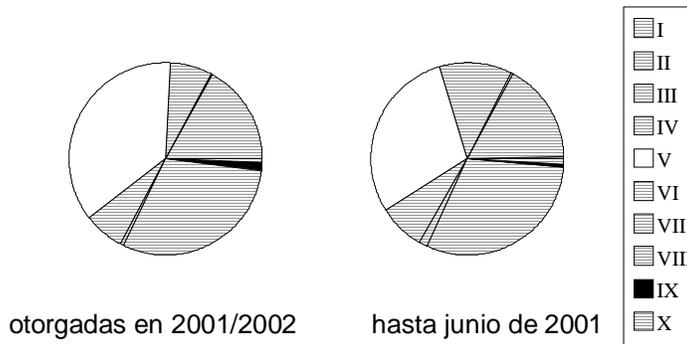


Gráfico 49

Becas por disciplina de estudios

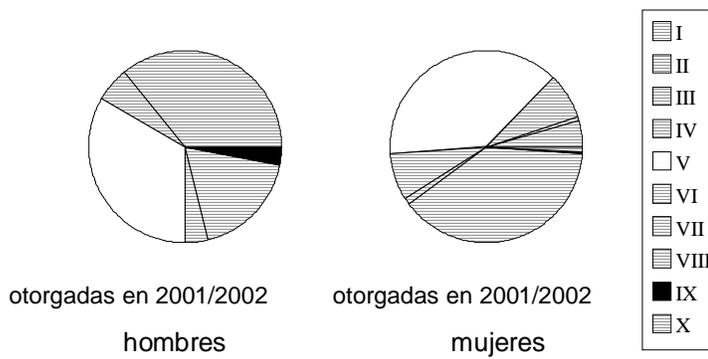


Gráfico 50

Becas por disciplina de estudios

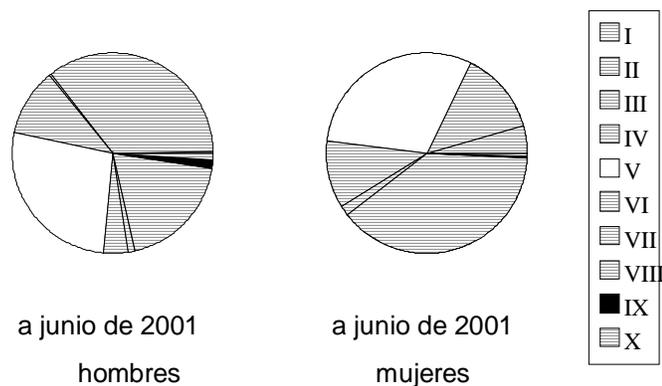


Gráfico 51

Becas por país de estudio

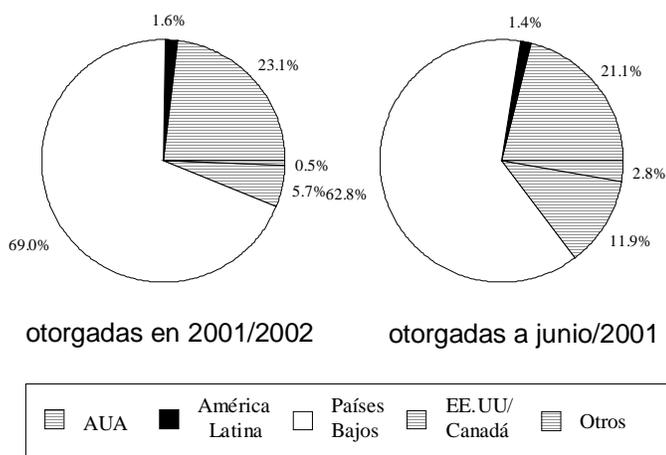


Gráfico 52

Estudios en el extranjero: 1985-2001
Número de becas otorgadas, por país de estudio

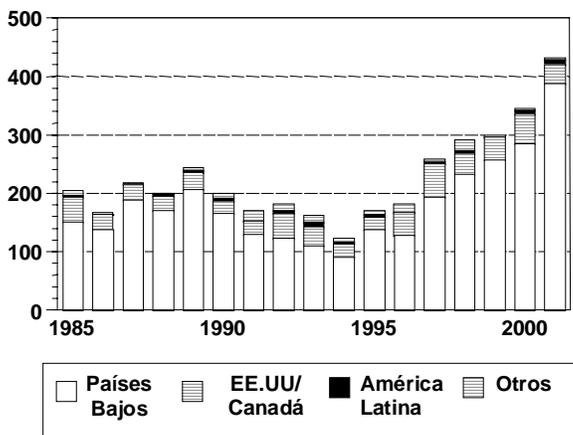


Gráfico 53

Becas por nivel de instrucción

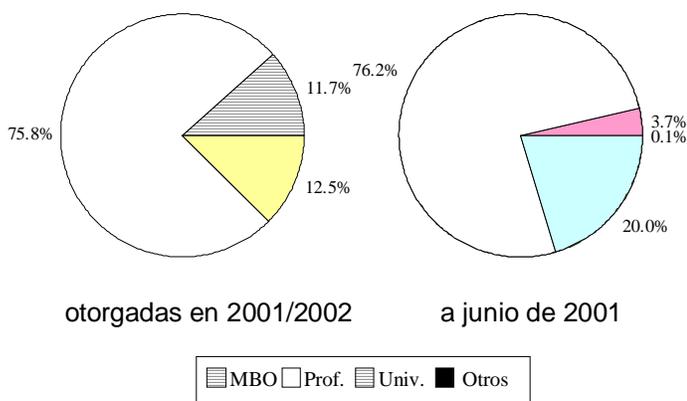


Gráfico 54

Becas otorgadas, por sexo

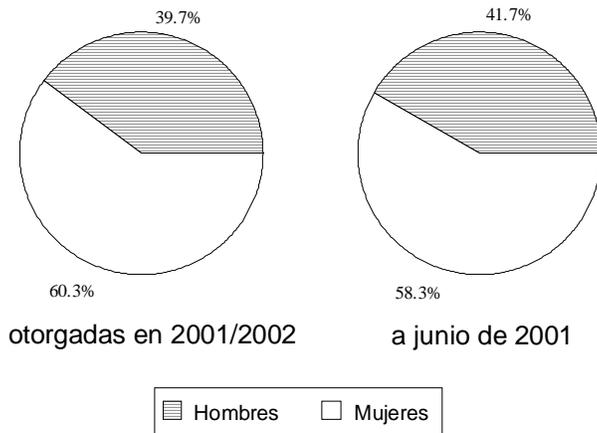
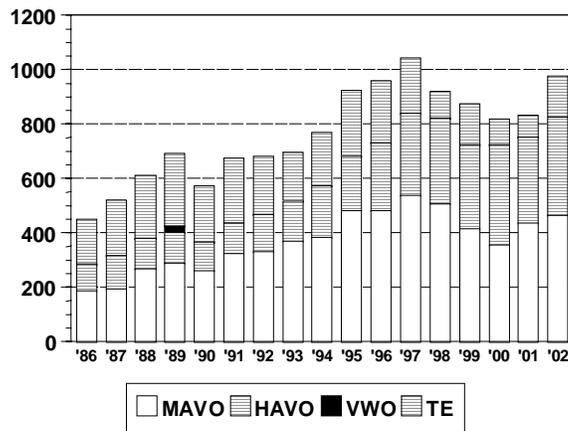


Gráfico 55

**Número de alumnos en clases nocturnas
1986-2002**



TE = educación técnica

Gráfico 56

Alumnos en clases nocturnas, por tipo de educación y sexo

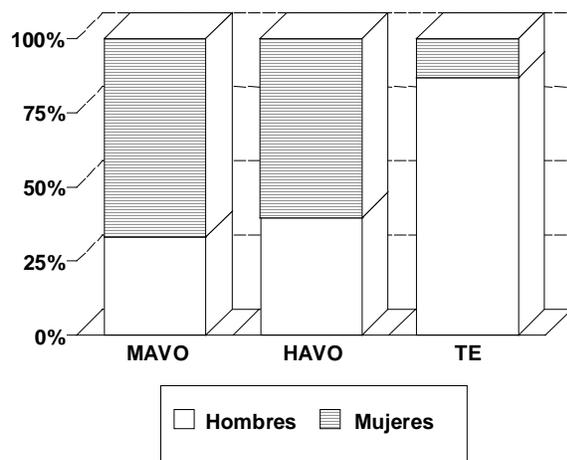
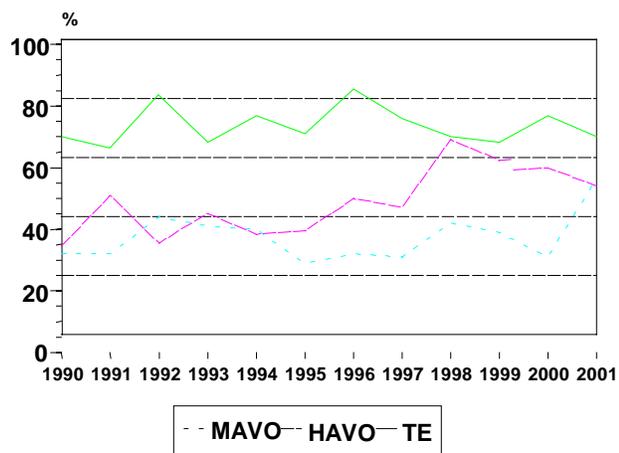


Gráfico 58

Porcentaje de aprobación de estudios en clases nocturnas, 1990-2001



Fuente: Estadísticas sobre la educación, Departamento de Educación, año escolar 2002/2003.